UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 279 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 20 JUN 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 1621-2024-R del Rectorado y el Memorando Nº 323-2024-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación sobre reconocimiento institucional a los docentes investigadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el 03 de julio de 2024, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga conmemorará el CCCXLVII aniversario de fundación y LXVII de reapertura;

Que, con Memorando Nº 323-2024-UNSCH-VRI, de fecha 18 de junio de 2024, el Vicerrectorado de Investigación ha propuesto el reconocimiento institucional a los docentes investigadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, acreditados en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (RENACYT), por su destacada trayectoria en el campo de la investigación;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- EXPRESAR el reconocimiento institucional a los docentes investigadores de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

- Dr. GERMÁN FERNANDO DE LA CRUZ LAPA

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

- Dra. VIDALINA ANDÍA AYME
- Dr. GILMAR PEÑA ROJAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 279 -2024-UNSCH-R

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL

- Dr. MANUEL AVELINO LAGOS BARZOLA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Dr. EDWIN CARLOS ENCISO ROCA
- Dr. JOHNNY ALDO TINCO JAYO

Artículo 2°.- OTORGAR a las referidas personas la medalla de honor y el diploma de reconocimiento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Instituto de Investigación
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/gods